

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2552
Radicado:	760013110012-2021-0003-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	KAREN VIVIANA MOSQUERA BARONA
Causante:	SARA VALERIA Y JUAN JOSE VALENDIA MOSQUERA EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS Y LOS INDETERMINADOS DE CESAR ALONSO VELANDIA
Tema y subtemas:	AUTO CORRIGE FECHA Y ACLARA

Revisada la actuación por el despacho y evidenciándose que existe un error en la fecha del acta de la audiencia del 13 de septiembre de 2021, siendo correcto que dicha diligencia fue realizada el 15 de septiembre de 2021.

De lo anterior, TÉNGASE PARA TODOS SUS EFECTOS, como fecha del Acta de audiencia de fallo No. 179, el **15 de septiembre de 2021** y no el 13 de septiembre de 2021 como erróneamente se señaló.

Finalmente, la solicitud de copia autentica aportada por el apoderado de la parte actora, serpa resuelta posterior a la ejecutoria de este auto.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dee4ee9d1a82658e33f99a975fc0bf43eadb0d0f6d209b29c5db5d164b945e8**

Documento generado en 11/10/2022 08:19:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>